



Resolución de Decanato 244 / 2024 - NAT -UNSa
Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.007/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para las distintas actividades de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Uno con Ochenta y Tres Centavos (\$ 233.571,83).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para las distintas actividades académicas de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Uno con Ochenta y Tres Centavos (\$ 233.571,83), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.400,00
R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$	23.835,92
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	6.100,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$	22.819,91
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	4.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$	43.200,00



Resolución de Decanato **244 / 2024 - NAT -UNSa**
Gastos Varios - Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/05/2024

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>131.216,00</u>
TOTAL	\$ <u>233.571,83</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales